202

EJECUTIVO 2019-00235-00
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, informando respetuosamente que el apoderado de la parte actora, solicita se oficie a la EPS SURAMERICANA S.A., para que suministre información de la afiliación del demandado Iván Darío Mujica Morantes.
Bucaramanga, 19 ABR 2021

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 19 ABR 2021

Viendo el anterior informe secretarial, y siendo procedente lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A., para que informe si el demandado Iván Darío Mujica Morantes, con C.C. 1.102.366.072, realiza cotizaciones a seguridad social como dependiente o independiente; y en caso de ser dependiente, comunique a este Despacho el nombre del empleador, dirección física y electrónica. Lo anterior de conformidad con el numeral 4°, del Art. 43, del Código General del Proceso. Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 031 hoy, 20 ABR 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO